

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - PACSE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA 2024

### 1. GENERALIDADES DEL TERRITORIO

#### 1.1. Ubicación Geográfica y División Administrativa.

El municipio de Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, limita al norte con el municipio de Rionegro, al Sur con el de Floridablanca, al oriente con Matanza, Charta y Tona y al occidente con Girón. Igualmente, tiene tres cerros: Morro Rico, Alto de San José y El Cacique. Se encuentra muy próximo al nido o enjambre sísmico denominado los Santos, uno de los más activos del mundo. Por esto, el municipio ha recopilado la información regional, ha zonificado la amenaza sísmica a nivel indicativo (1:25.000) aunque falta el estudio en detalle de microzonificación sísmica, para así dar paso a la creación de la Norma Sísmica Municipal en base a NSR-10 y estos estudios.

Respecto a su extensión, el área del municipio es de 165 km<sup>2</sup> y se encuentra dividida en 17 comunas, que incluyen 219 barrios y 36 asentamientos urbanos, y en tres corregimientos por 29 veredas y 15 asentamientos rurales.

Con respecto a la conformación demográfica del municipio, la población total proyectada para Bucaramanga, según documento: "DANE 2018: ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD", en el año 2024 es de 619.703 habitantes, equivalente (DANE, 2018). De éstos, 609.937 (98,4%) habitan en la zona urbana mientras que 9766 (1,6%) se ubican en la zona rural. Por otro lado, es preciso destacar que el 324.611 habitantes (52,38%) corresponde al sexo femenino y el 295.092 habitantes (47,61%) de sexo masculino.

Además, si tomamos como rango entre los 3 años a los 18 años, edades de habitantes en el sistema educativo regular, nos indica que tendríamos un total de habitantes 124.984 posibles estudiantes, de los cuales 122.445 son del sector urbano y 2.539 del sector rural. La siguiente tabla detalla lo mencionado:

**Figura 1. Proyecciones de población municipal por área y edad**

EDAD (AÑOS)	Capitales Municipales	Centros Poblados y Urbanos Dispersos	Total
3	6.798	160	6.958
4	7.099	167	7.266
5	7.208	167	7.375
6	7.285	166	7.451
7	7.347	167	7.514
8	7.399	163	7.562
9	7.442	162	7.604
10	7.498	161	7.659
11	7.563	159	7.722
12	7.641	157	7.798
13	7.742	155	7.897
14	7.874	153	8.027
15	8.041	152	8.193
16	8.240	153	8.393
17	8.503	152	8.655
18	8.765	145	8.910
<b>TOTAL</b>	<b>122.445</b>	<b>2.539</b>	<b>124.984</b>



**POBLACIÓN**

Fuente: "DANE 2018: actualización post covid-19. proyecciones de población municipal por área, sexo y edad",

bien, es importante tener en cuenta la organización demográfica por comunas y barrios; la siguiente tabla muestra dicha información:

**Tabla 1. Comunas y barrios de Bucaramanga**

NUMERACIÓN OFICIAL	COMUNA	BARRIOS QUE LO CONFORMAN
1	NORTE	La comuna se encuentra formada por los barrios: Miramar, Colseguros Norte, Jardines de Altagracia, Minuto de Dios, Rosalta, San Valentín, Tejar Norte I y II, Tejaritos, María Paz, Kennedy, Altos del Kennedy, Balcones del Kennedy, Miradores del Kennedy, Las Hamacas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Villa Alegria I y II, Villa María I II y III, Villas de San Ignacio (sectores Bavaria I y II, Betania I y II, Ingeser) Omagá (sectores I y II), Paisajes del Norte, Altos del Progreso, Olas Altas, Olas bajas, Claverianos, Campo Madrid (Etapa I y II), Café Madrid, Campestre Norte, Colorados, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo), El Rosal. También incluye los asentamientos: Brisas de Suratà, Caminos de Paz I y II, Cervuniòn, Delicias Norte, Barrio Nuevo, Divino Niño I y II, Luz de Esperanza, Portal de los Angeles, Río de Oro, Puente Nariño.
2	NORORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: 13 de Junio, Bosconia, Bosque Norte, El Plan, Esperanza I, II y III, La Independencia, La Juventud, Lizcano I y II, Los Angeles, Nueva Colombia, Olas II, Regadero Norte, San Cristóbal, Transición I, II, III, IV y V, Villa Helena I y II, Villa Mercedes, José María Córdoba. También incluye los asentamientos: Nuevo Horizonte de la mano de Dios, Moneque, Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador Norte, Primavera, Oltas.
3	SAN FRANCISCO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Alarcón, Chapinero, El Cinal, Comuneros, Modelo, Mutualidad, Norte Bajo, San Francisco, San Rafael, Puerto Rico, La Universidad. También incluye el asentamiento: Puerto Rico, y la sede de la UIS.
4	OCCIDENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: 12 de Octubre, 23 de Junio, Don Bosco, Gaitán, Girardot, Granada, La Feria, La Gloria, Nápoles, Nariño, Río XII, Santander, Río de Oro. También incluye los asentamientos: Villas de Girardot, Cuyanita, María Auxiliadora, Milagro de Dios, Pantano Santander, Zarabanda, Camilo Torres, Ciudad Perdida, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas.
5	GARCIA ROVIRA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Primero de Mayo, Alfonso López, Campo Hermoso, Charta, Chorreras de Don Juan, La Estrella, La Joya, Quinta Estrella, Pantano I, II, III, Rincón de la Paz, Río de Oro II. También incluye los asentamientos: Carlos Pizarro, 5 de Enero, José Antonio Galán, Gallineral. Y las urbanizaciones: La Palma, La Esmeralda, Villa Romero.
6	LA CONCORDIA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Candiles, Gómez Niño, La Ceiba, La Salle, La Victoria, Ricaurte, San Miguel, La Concordia, Gómez Niño.
7	LA CIUDADELA	La comuna se encuentra formada por el barrio: Ciudadela Real de Minas, y las urbanizaciones Macaregua, Ciudad Bolívar, Los Almendros, Plazuela Real, Los Naranjos, Plaza Mayor, Acrópolis.

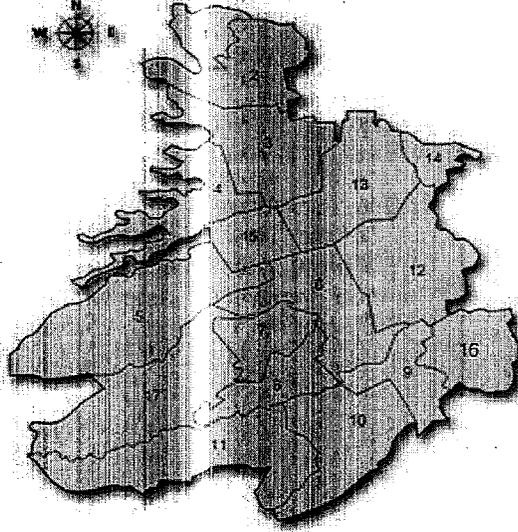


8	SUR ORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: 20 de Julio, Africa, Colombia Antigua, Bucaramanga, Los Canelos, Cordoncillo I y II, Juan XXIII, Los Laureles, Pablo VI, San Gerardo, Quebrada la Iglesia II. También incluye los asentamientos: La Guacamaya, San Gerardo I, San Gerardo II, La Isita, El Fonce, Laureles I, Manzana 10 del barrio Bucaramanga y la urbanización: La Hoyada.
9	LA PEDREGOZA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Antonia Santos Sur, Asturias, Diamante I, La Libertad, La Pedregosa, Las Casitas, Nueva Granada, Porto Fino, Quebrada la Iglesia, San Martín, Villa Diamante, Villa Inés, San Pedro Claver. También incluye el asentamiento: Los Guayacanes, y las urbanizaciones: Torres de Alejandría, Urbanización el Sol I y II.
10	PROVENZA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Brisas de Provenza, Cristal Alto, Cristal Bajo, Diamante II, Fontana, Granjas de Provenza, Nueva Fontana, Provenza, San Luis, Viveros de Provenza, Luz de Salvación I, Provenza, El Cristal. También incluye la urbanización: Neptuno.
11	SUR	La comuna se encuentra formada por los barrios: Balcones del Sur, Brisas del Palmar, Brisas del Paraíso, Candado, Ciudad Venecia, Condado de Gibraltar, Dangond, Delicias Bajas, Delicias, El Porvenir, El Rocío, Granjas de Julio Rincón, Granjas Reagan, Igsabelar, Jardines de Coaviconsá, Los Conquistadores, Malpaso, Manuela Beltrán I y II, Punta Paraíso, Los Robles, Santa María, Toledo Plata, Villa Alicia, Villa del Nogal, Villa Flor, Villa Real del Sur, Villa Sara, Luz de Salvación II, los Guadales, También incluye la urbanización: La Floresta-San José ( Parte Baja Ciudad Venecia), Porvenir (sector la Transversal)
12	CABECERA DEL LLANO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Altos del Jardín, Bolargui, Cabecera del Llano, Antiguo Campesre, Conucos, El Jardín, Los Cedros, Mercedes, Nuevo Sotomayor, Pan de Azúcar, Sotomayor, Terrazas, Puerta del Sol, La Floresta.
13	ORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: Álvarez, las Américas, Antonia Santos Centro, Bolívar, El Prado, Galán, La Aurora, Los Pinos, Mejoras Públicas, San Alonso, Quinta Dania. También incluye: el Estadio municipal y el Batallón del Ejército de Colombia.
14	MORRORICO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Albania, Buenavista, Buenos Aires, El Diviso, Miraflores, Limoncito, Quinta Brigada, Morrórico, Sauces, Vegas de Morrórico, Venado de Oro, La Malaña Occidental, La Quebrada, El Retiro.
15	CENTRO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Centro, García Rovira.
16	LAGOS DEL CACIQUE	La comuna se encuentra formada por los barrios: Altos del Cacique, Altos del Lago, Balcón del Lago, Bosques del Cacique, El Tejar, Guayacanes, Hacienda San Juan, Lagos del Cacique San Expedito. También incluye las urbanizaciones: Santa Bárbara, Quinta del Cacique, Palmeras del Cacique y la sede de la Universidad de Santander- UDES.
17	MUTIS	La comuna se encuentra formada por los barrios: Balconcitos, Brisas del Mutis, Estoraques I y II, Héroes, Manzanares, Monterredondo, La Gran Ladera, Mutis, Prados del Mutis, Quebrada la Iglesia.

Fuente: Acuerdo Municipal 002 de 2013



**Figura 2. División Política Urbana de Bucaramanga**



Fuente: Sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga: <https://www.bucaramanga.gov.co/division-politico-urbana/> Consultado el 25 de octubre de 2022

### 1.2 Proyección de Oferta de Cupos Escolares en IE Oficiales contratados

El proceso de Proyección de cupos se realiza como un ejercicio de planeación que permite constituir la oferta de cupos escolares para la siguiente vigencia, en este caso para el año escolar 2024.

La proyección de cupos se lleva a cabo en reunión entre la líder de cobertura educativa y cada el rector(a) de la institución educativa oficial, quien diligencia el formato F-GSEP-4200-250,04-C02.01. F01 versión 5.0. Se diligencia por cada sede, jornada y modelo educativo.

En el formato mencionado se registra la matrícula actual reportada en SIMAT a la fecha de diligenciamiento. Además, debe proyectarse para el año siguiente la cantidad de cupos a ofertar, de acuerdo con las variables de demanda, capacidad instalada, talento humano y población matriculada en la actualidad que se seguirá atendiendo en la próxima vigencia.

El área de Cobertura Educativa revisa y coteja lo registrado en el formato diligenciado por el rector(a) con la información presentada en el Ajuste de Planta, el reporte en SIMAT y demás parámetros que se tienen en cuenta; de tal manera que, en la reunión entre el rector(a) y la líder de cobertura educativa, se aprueba la proyección de cupos y en caso de requerirse ajustes o correcciones, se realizan. Se registra en acta los resultados de la proyección de cupos, así como los cupos disponibles para la siguiente vigencia y los compromisos adquiridos tanto por la Secretaría de Educación como por parte del rector(a).

A continuación, se presenta la relación de cupos proyectados por Comuna y sede educativa, de acuerdo con reporte SIMAT de Proyección de Cupos para la vigencia 2024, en las I.E Oficiales contratadas.

**Figura 3. Proyección de cupos escolares año 2024 para la comuna 1**

SEDE EDUCATIVA	GRADO ACADÉMICO											Total general	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID		80	80	45	233	200	207	170	171	160	160	145	1651
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA	25	33	33	34	34	34	35	31	30	30	30	30	379
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE	90	120	120	120	120	84	129	98	87	47	46	59	1120
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS	120	120	120	120	120	120	160	148	147	110	99	81	1465
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS	75	111	111	111	111	111	120	148	111	111	172	125	1417
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL	65	105	96	105	96	140	128	134	108	77	88	65	1207
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE							240	240	233	179	156	175	1223
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE		350	310	280	237	204							1381
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	100	148	111	112	111	106							688
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	375												375
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	25	31	35	36	35	35							197
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	143	143	184	144									614
<b>Total general</b>	<b>1018</b>	<b>1241</b>	<b>1200</b>	<b>1107</b>	<b>1097</b>	<b>1034</b>	<b>1019</b>	<b>969</b>	<b>887</b>	<b>714</b>	<b>751</b>	<b>680</b>	<b>11717</b>

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 5 de octubre de 2023

**Figura 4. Proyección de cupos escolares año 2024 para la comuna 4**

SEDE EDUCATIVA	GRADO ACADÉMICO											Total general		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS		60	70	106	88	72	38	70	79	72	70	70	37	832
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	25	35	35	35	35	35	35	105	110	79	70	70	70	704
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN								37	37	74	40	37	37	262
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA								280	283	261	280	207	216	1527
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		50	45	55	44	52	51							297
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN		25	37	37	37	37	37							210
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO		25	35	35	30	35	35							195
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA		106	113	112	151	112	111							705
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		25	35	35	35	35	35							200
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO		50	70	70	37	35	70	35	70	70				507
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA		54	70	70	70	70	70							404
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO		50	60	63	60	30	42							305
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR		56	70	70	70	70	70							406
<b>Total general</b>		<b>526</b>	<b>640</b>	<b>688</b>	<b>657</b>	<b>583</b>	<b>594</b>	<b>527</b>	<b>579</b>	<b>556</b>	<b>460</b>	<b>384</b>	<b>360</b>	<b>6554</b>

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 5 de octubre de 2023

**Figura 5. Proyección de cupos escolares año 2024 para la comuna 6**

SEDE EDUCATIVA	GRADO ACADÉMICO											99 Total general		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	84	95	121	125	120	132	136	133	122	125	118	115		1426
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ	35	70	70	70	70	39	80	74	70	70	70	60	98	876
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE		140	108	114	114	126	152	123	116	113	136	143		1385
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE							122	121	120	120	120	115		718
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE	100													100
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE	110	121												231
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	50	60	63	87	60	99								419
SEDE B: PILOTO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	56	70	70	70	70	73								409
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE			115	120	120	125								480
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	50	60	60	60	70	61								361
SEDE C: LA VICTORIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	56	71	76	70	71	70								414
<b>Total general</b>	<b>541</b>	<b>687</b>	<b>683</b>	<b>716</b>	<b>695</b>	<b>725</b>	<b>490</b>	<b>451</b>	<b>428</b>	<b>428</b>	<b>444</b>	<b>433</b>	<b>98</b>	<b>6819</b>

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 5 de octubre de 2023

### 1.3 Análisis de la Matrícula Contratada

#### Administración del Servicio Educativo (Contratos de Concesión del Servicio Educativo):

Esta modalidad fue contratada con la Corporación Educativa Minuto de Dios para la Institución Educativa Café Madrid; a través de la cual en el tercer trimestre de 2023 se escolarizaron 1.458 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). A continuación, se presenta la relación de la concesión del servicio educativo por niveles para el tercer trimestre de 2023 y el histórico consolidado de los últimos dos años:

**Figura 6. Matrícula Concesión del Servicio Educativo**

Institución Educativa	2021	2022	Matrícula tercer trimestre 2023				Total
			Transición	Primaria	Secundaria	Media	
Institución Educativa Café Madrid	1.555	1.497	30	568	630	260	1.458
<b>TOTAL</b>	<b>1.555</b>	<b>1.497</b>	<b>30</b>	<b>568</b>	<b>630</b>	<b>260</b>	<b>1.458</b>

Fuente: SIMAT SEB Bucaramanga, con fecha de corte del 29 de septiembre de 2023

**Contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas:** Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, las seis (6) instituciones educativas que atienden el servicio bajo esta modalidad, brindaron el proceso de formación a los 8.324 estudiantes que se registraron como matriculados en el SIMAT con fecha de corte a 29 de septiembre de 2023.

**Figura 7.** Matrícula contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MATRÍCULA TERCER TRIMESTRE 2023						
	2021	2022	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
Institución Educativa Claveriano Fe y Alegría	321	332	23	154	103	40	<b>320</b>
Institución Educativa Gabriela Mistral	1.471	1.437	95	623	481	220	<b>1.419</b>
Institución Educativa Los Colorados	1.430	1.420	101	594	501	174	<b>1.370</b>
Institución Educativa Rafael García Herreros	1.361	1.332	75	548	528	244	<b>1.395</b>
Institución Educativa San José de La Salle	1.376	1.367	114	589	472	226	<b>1.401</b>
Institución Educativa Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela	2.464	2.498	161	885	995	378	<b>2.419</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.423</b>	<b>8.386</b>	<b>569</b>	<b>3.393</b>	<b>3.080</b>	<b>1.282</b>	<b>8.324</b>

Fuente: SIMAT con fecha de corte del 29 de septiembre de 2023

En el tercer trimestre de la vigencia 2023, el consolidado de estudiantes matriculados bajo estas dos modalidades de prestación del servicio educativo fue de 9.782.

Finalmente, es de resaltar como se evidencia en la siguiente tabla, que cuatro de nuestras instituciones educativas contratadas se encuentran en la comuna uno, en respuesta a la necesidad de demanda de la población y falta de oferta del ente territorial. Además, que las dos instituciones de la comuna 6, son las únicas que prestan el servicio educativo para secundaria y media vocacional en el sector.

**Tabla 2.** Ubicación geográfica de las confesiones y concesiones

COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMUNA 1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID
	IE CLAVERIANO FE y ALEGRÍA
	IE RAFAEL GARCIA HERREROS
COMUNA 4	IE TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA
COMUNA 6	IE SAN JOSE DE LA SALLE
	IE GABRIELA MISTRAL

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 30 de septiembre de 2022

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO EDUCATIVO REQUERIDO:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 715 del 2001, modificada por las Leyes 1176 del 2007 y 1294 de 2009, las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en su jurisdicción. Igualmente, la citada disposición agrega que solo cuando se demuestre insuficiencia o limitaciones en las Instituciones Educativas Oficiales podrán las referidas entidades territoriales contratar la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades particulares, que además, acrediten una reconocida trayectoria e idoneidad.

Que en concordancia con lo anterior, la Ley 115 de 1994 establece en su artículo 200, la posibilidad de que el estado contrate con las iglesias y confesiones religiosas que gocen de personería jurídica, para que presten servicios de educación en los establecimientos educativos.

Lo anterior ha sido refrendado a través del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 y acorde con ello, a continuación, se presentan las modalidades de contratación que empleará el Municipio de Bucaramanga y así mismo se discrimina la población a atender en cada una de ellas.

## 3. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

### a. Contratos de administración del servicio educativo (Contratos de Concesión del Servicio Educativo)

La entidad territorial certificada podrá contratar la administración del servicio educativo de uno o varios establecimientos educativos oficiales con personas jurídicas públicas o privadas, de reconocida trayectoria e idoneidad, para que estas organicen, coordinen, administren, dirijan y presten el servicio de educación bajo su propio PEI o PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica.

La entidad territorial contratante aportará la infraestructura física oficial y la totalidad de la matrícula a ser atendida, mientras que el contratista aportará los demás elementos de la canasta educativa, el PEI o el PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica. La administración, custodia y mantenimiento de la infraestructura, así como la operación del establecimiento educativo se realizará bajo el riesgo y responsabilidad del contratista, con sujeción a las condiciones que se establezcan en el respectivo contrato.

La contratación por concesión se realizó para el año 2023 con la Institución Educativa Colegio Café Madrid, ubicado en la comuna 1-Norte para garantizar la atención a niños, niñas y adolescentes de esta comuna.

Se continúa el servicio educativo mediante la concesión educativa suscrita con la Corporación Educativa Minuto de Dios para la Institución Educativa Café Madrid para un total de 1.458 alumnos atendidos.

**Figura 8. Matrícula Concesión del Servicio Educativo**

Institución Educativa	2021	2022	Matrícula tercer trimestre 2023				Total
			Transición	Primaria	Secundaria	Media	
Institución Educativa Café Madrid	1.555	1.497	0	568	630	260	1.458
<b>TOTAL</b>	<b>1.555</b>	<b>1.497</b>	<b>0</b>	<b>568</b>	<b>630</b>	<b>260</b>	<b>1.458</b>

Fuente: SIMAT SEB Bucaramanga, con fecha de corte del 29 de septiembre de 2023

**b. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.**

Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada.

El Municipio de Bucaramanga cuenta actualmente con seis (6) Establecimientos Educativos Oficiales bajo la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para la prestación del servicio público educativo con iglesias o confesiones religiosas, alcanzándose un cubrimiento de cobertura de 8.324 alumnos y por las condiciones del servicio requerido se espera continuar con dicha contratación.

**Figura 9. Matrícula contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MATRÍCULA TERCER TRIMESTRE 2023						
	2021	2022	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
Institución Educativa Claveriano Fe y Alegría	321	332	23	154	103	40	320
Institución Educativa Gabriela Mistral	1.471	1.437	95	623	481	220	1.419
Institución Educativa Los Colorados	1.430	1.420	101	594	501	174	1.370
Institución Educativa Rafael García Herreros	1.361	1.332	75	548	528	244	1.395
Institución Educativa San José de La Salle	1.376	1.367	114	589	472	226	1.401
Institución Educativa Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela	2.464	2.498	161	885	995	378	2.419
<b>TOTAL</b>	<b>8.423</b>	<b>8.386</b>	<b>569</b>	<b>3.393</b>	<b>3.080</b>	<b>1.282</b>	<b>8.324</b>

Fuente: SIMAT con fecha de corte del 29 de septiembre de 2023

Es importante precisar que la planta viabilizada según concepto emitido por el MEN con fecha de 23 de diciembre de 2020 (2020-EE-256679) y confirmado en concepto del 26 de julio de 2021(2021-EE-273786) contempla una matrícula total de 72.610 estudiantes y distribuye la planta de docentes, directivos docentes y administrativos con una relación de 28.1 estudiantes por maestro. A corte de 29 de septiembre de 2023 la matrícula de Bucaramanga asciende a 71.263 estudiantes, elemento que hace indispensable la continuación de la educación contratada con confesiones religiosas y a través de concesiones para poder brindar el servicio educativo a toda la población que atiende la ciudad de Bucaramanga.

#### **4. CANASTA EDUCATIVA.**

Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificado en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa es uno de los insumos para los procesos contractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos a suscribir.

#### **CANASTA EDUCATIVA BÁSICA**

##### **Componentes**

**a. Recurso Humano:** incluye el personal necesario (personal docente, directivo docente y administrativo) para ofrecer una educación de calidad observando las relaciones alumno/grupo y docente/grupo, el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, capacitación a docentes cuando haya lugar y demás derechos de ley por la relación laboral adquiera el personal docente, administrativo y de apoyo para la prestación del servicio educativo según lo propuesto en la canasta educativa presentada.

El personal docente, directivo docente y administrativo que será aprobado en la propuesta de Canasta, únicamente será el directamente relacionado en la prestación del servicio educativo.

Nota: De conformidad con el numeral octavo del artículo 2.3.1.3.5.4 del Decreto 1851 de 2015, el contratista podrá vincular el personal docente, directivo docente y administrativo necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.

**b. Material Educativo:** Es el material bibliográfico de uso común, material didáctico, material tecnológico y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes.

Nota: Los materiales educativos deben estar señalados en el plan de estudios como lo indica el decreto 1860 de 1994, los cuales serán verificados por la interventoría y/o supervisión delegada por la Secretaría de Educación en la propuesta de canasta educativa presentada por el contratista.

**c. Gastos Administrativos:** Conjunto de erogaciones en las que se incurre en la ejecución de un contrato de servicio público educativo no relacionados directamente con la actividad pedagógica, pero necesarios para su realización (v. gr., los materiales y suministros de oficina,



el arrendamiento de planta física –cuando ello se requiera– y demás servicios generales de oficina), así como los derechos académicos y servicios complementarios.

**d. Gastos generales.** Hace referencia a las erogaciones requeridas para el mantenimiento de las condiciones físicas de la infraestructura del establecimiento educativo. Al igual, lo constituye el pago de servicios públicos, acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas, telefonía local e internet, sin perjuicio de los gastos que sean asumidos por la entidad territorial, mantenimiento del mobiliario escolar, reparación y mantenimiento de infraestructura física y tecnológica existente, siempre que los mismos sean necesarios, implementos de ornato y aseo y gastos relacionados con actividades pedagógicas, científicas y culturales.

#### **CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA.**

La canasta complementaria incluye componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar.

**a. Estrategias de permanencia:** comprende los gastos que contribuyen a la permanencia escolar, entre los que se podrían incluir apoyos nutricionales, transporte y otros de acuerdo con el contexto educativo regional, sin perjuicio de las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

**b. Profesionales de apoyo:** profesionales que complementan y mejoran el desarrollo de la propuesta educativa.

Para la contratación del servicio educativo la canasta estará compuesta por los siguientes conceptos:

#### **1. Canasta Educativa Básica**

##### **A. Recurso Humano**

- Rector
- Coordinadores
- Docentes
- Secretaria
- Bibliotecólogo
- Personal de Servicios Generales

##### **B. Material Educativo**

- Textos, bibliografía de referencia
- Material Pedagógico
- Elementos de Papelería para prestación del servicio
- Material de apoyo para las labores pedagógicas de los docentes
- Equipo de cómputo y Audiovisual
- Mobiliario escolar

##### **C. Gastos Administrativos**

- Auxiliares Administrativos
- Sistema de Gestión de Calidad
- Vigilancia

- Arrendamiento de la planta física donde se prestará el servicio educativo
- Materiales, papelería y demás elementos de oficina

**D. Gastos Generales**

- Servicios Públicos
- Mantenimiento de planta física
- Implementos de ornato y aseo

**2. Canasta Educativa Complementaria**

**A. Profesionales de Apoyo**

- Psicólogo y/o psicorientador
- Trabajador Social
- Profesionales Universitarios

**5. CRONOGRAMA DE LA FASE PRECONTRACTUAL**

Fase precontractual		Noviembre				Diciembre				Enero			
Item	Actividad	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Definición de listados de estudiantes a atender con contratación	■	■										
2	Elaboración del PACSE		■	■	■								
3	Publicación del PACSE				■								
4	Remisión del PACSE a Min. Educación				■	■							
5	Modificaciones al PACSE					■	■	■	■				
6	Elaboración de minutas contractuales									■	■		
7	Verificación de requisitos formales y legales de los oferentes									■	■		
8	Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal									■	■		
9	Listado de estudiantes definitivo.									■	■		
10	Suscripción y registro de contratos									■	■	■	
11	Suscripción de actas de inicio de contratos									■	■	■	■

**6. FINANCIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

Los pagos que se generen por la implementación del presente plan anual de contratación para la prestación del servicio educativo, estarán financiados por la participación para la educación del Sistema General de Participaciones y Recursos Propios.

El valor por alumno atendido se establecerá de conformidad con los componentes de la canasta que el contratista suministre, los cuales se relacionarán y pactarán antes del inicio del contrato, y el valor será igual o inferior a la asignación por alumno definida por la Nación, equivalente a la tipología del componente de población atendida del SGP.

**Discriminación Presupuestal**

TIPO DE CONTRATO	Fuente de Financiación		Total
	Sistema General de Participaciones	Recursos Propios	
a) Contratos de administración del servicio educativo (Concesión Educativa)			
b) Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.	\$15.459.308.909	\$2.016.213.449	\$17.475.522.358

Atentamente,



**MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO**  
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó Aspectos Jurídicos: Dayanna Carreño J – Abg Cps  
Revisó Aspectos Jurídicos: Jenny Fernanda Bayona Chinchilla – Abg Cps  
Los aspectos técnicos fueron proporcionados la Líder de Cobertura Educativa - Angelina Toloza Pabón - Profesional Especializada